

Libram, 20
1
SBB

Mandaron dar subbramiento en forma para que en la que
quediere a gustiniquion mayor domo que arido de los propios
Recibos de la ciudad de los rios que de los sonar un
sele repuar en quenta quatrocientos y diez y ocho reales
y medio por tanto que por aquer do desta ciudad y cedulas del seño don
Diego pallares de padilla Regidor y comisario para la obra y reparos que se hi
xeron en la cárcel de pago a quien los vbo de abex como por xecio del dicho
aquexo do cedulas y certificacion de el dicho seño don diego pallares y cartas
de pago conto do lo qual y este libramiento to mandola Racon del pedro
Dico Reg Contador mandaron sele Reciba en quenta la dicha cantidad
sin otro Recado alguno

Libram, 2
SBB

Mandaron dar subbramiento en forma para que en la quenta quediere
a gustiniquion mayor domo que arido de los propios de esta ciudad de los rios
a be dis de su cargo sele Reciba y pacen en ella cien reales por tanto que
por aquer do desta ciudad y cedula del seño don gines dosique Regidor y co
misario de pago amateo se dyan que los vbo de abex para y a la ciudad de mur
cia a requerir al probiso y de an y cabildo de la santa y glesia que asitte en la
ciudad de murcia sobre un Real prohibicion de sumag, en el pleito del dierno
de la granada que requiere y nponer en los veginos de esta ciudad como por
xecio de el dicho aquer do cedulas y certificacion del dicho seño comi
sario mandaron sele Reciba en quenta la dicha cantidad sin otro
Recado alguno

Libram, 3
SBB

Mandaron dar subbramiento en forma para que en la quenta quediere
a gustiniquion mayor domo que arido de los propios de esta ciudad de lo que de los
es a cargo sele Reciba y pacen en ella quatrocientos y treinta y tres reales
por tanto que por aquer do desta ciudad y cedula de los señores Juande spin
cobacho y fran, alvarez de losas Regidores y comisarios de pago amateo
se dyan veginos de esta ciudad que los vbo de abex por el porte gator salario y
costas que tubo en llebar el dinero procedido del vno por ciento de la g
mios de los fijos y de la Rendador con la ida y vuelta como por xecio por
de dicho aquer do cedula y certificacion de los dichos señores y certi
ficaciones de alonso eriquez escrivano y carta de pago del dicho ma
teo se dyan conto do lo qual y este libramiento to mandola Racon del
Pedro Dico Reg Contador mandaron sele Reciba en quenta la dicha
cantidad sin otro Recado alguno

Libram, 4
SBB

Mandaron dar subbramiento en forma para que alonso de chinch
lla mayor domo de propios de los rios a be dis de su cargo de y pague a juan
sexban calin sexero vegino de esta ciudad mill y seisientos reales que se
le mandan librar por duientas libras de seda blanca que dio para la fes
ta de la purificacion de nra señora en la fiesta que esta ciudad hizo en
el treentaño de mill y seis cientos y treinta y vno a Racon de ocho
reales cada libra que es en lo que se conxerto como lo certifica el se
ño don juan el azar monte Regidor y comisario de fiestas y pro

